



Cómo realizar la matrícula

*Puedes clicar en
cada apartado*



Documentación que debes aportar



Carné universitario



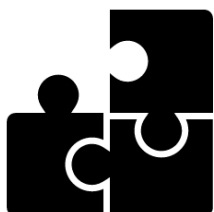
Cómo puedo pagar mi matrícula



Becas, exenciones y bonificaciones



Progreso y permanencia



Reconocimiento de créditos



CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA

1

Recibirás un **SMS** y un **correo electrónico** con la siguiente información:

- Día **límite** para hacer la matrícula.
- **Clave** de acceso.

2

Debes realizar la matrícula **on line**.

Este es el enlace de **automatricula**:

[www.umh.es/
matricula](http://www.umh.es/matricula)

3

IMPORTANTE

Si **no** formalizas la **matrícula** en el período indicado **perderás** la plaza asignada en el proceso de preinscripción y perderás el **derecho** de matrícula.

Los Centros de Gestión de Campus disponen de puntos de acceso habilitados para ti en el caso de que lo necesites.

Puedes acceder al siguiente **VÍDEO** que te guiará e informará sobre el proceso de matrícula.



DOCUMENTACIÓN QUE DEBES APORTAR

Documentos

- **Documentación académica:** Depende del modo de acceso a la universidad. *Consulta los documentos clicando en el botón 1.*
- **SEPA:** documento de autorización de la domiciliación. *Lo debes descargar cuando formalices la automatrícula en el caso de que domicilies el pago.*
- **NUSS:** Número de la Seguridad Social (*Si no dispones de él puedes obtenerlo en las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social*).
- **Documentos acreditativos de las exenciones y bonificaciones** a las que puedas acogerte. *Consúltalo clicando en el botón 2.*

1

2

Dónde presentarlos

- En el **Centro de Gestión de Campus** correspondiente. *Debes aportar original y copia.*
- Por **mensajería**. *Los documentos deben ir compulsados.*
- Por correo certificado dirigido al Centro de Gestión de Campus correspondiente o a través de los registros de cualquier órgano administrativo. Si utilizas esta vía debes enviar un correo electrónico al Centro de Gestión de Campus indicándolo. *Los documentos deben ir compulsados.*
- Puedes consultar la dirección postal de los Centros de Gestión de Campus y sus correos electrónicos aquí: <http://cegeca.umh.es>

Cuándo

- Hasta el **7 de septiembre**.

Cómo has accedido	Documentos que debes aportar
PAU en universidades de la Comunidad Valenciana	- DNI o NIE. - Tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad.
PAU en universidades de otras Comunidades Autónomas	- DNI o NIE. - Tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad. - Justificante del pago de los derechos de traslado de expediente¹.
Sistemas educativos extranjeros	- NIE o Pasaporte. - Acreditación para estudiantes internacionales obtenida en la UNEDassis. Nota: la fecha límite para presentar la acreditación definitiva en el caso de que se haya presentado una provisional es un mes desde la presentación de la misma; salvo que la acreditación sea provisional por estar pendiente la homologación del bachillerato. Se dará de baja la matrícula a todos los estudiantes que no la hayan presentado antes del 13 de octubre de 2017.
Formación Profesional	- DNI o NIE. - Título y certificación académica de Ciclo Formativo de Grado Superior, Módulo Profesional de Nivel III o Formación Profesional de 2º grado. - En caso de haber realizado la prueba específica se deberá presentar también la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad.
Mayores de 25 años	- DNI o NIE. - Tarjeta de haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años. - Si no se ha superado la prueba en la UMH: Justificante de pago de los derechos de traslado de la universidad en la que se haya realizado la prueba².
Mayores de 40 años	- DNI o NIE. - Tarjeta de haber superado las pruebas de acceso para mayores de 40 años en la UMH.
Mayores de 45 años	- DNI o NIE. - Tarjeta de haber superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años en la UMH.
Titulados universitarios	- DNI o NIE. - Título universitario oficial y certificación académica.
Admisión con estudios universitarios parciales españoles o extranjeros	- DNI o NIE. - Notificación de la resolución de admisión del Vicerrector de Estudiantes y Deportes.
Sin Selectividad (Planes antiguos)	- DNI o NIE. - Libro de calificación escolar donde conste la superación del COU con anterioridad al curso académico 1974-75, del Curso Preuniversitario y de la Prueba de Madurez, o del Bachillerato de Planes anteriores a 1953.

Vuelve al apartado de “documentación que debes aportar”



¹ Este trámite lo debes hacer en la Universidad en la que se has realizado la selectividad; y en el caso de haber iniciado anteriormente estudios universitarios, en el Centro Universitario de origen. Para efectuar el traslado el Centro de Gestión de Campus te proporcionará la carta de admisión.

² Para efectuar el traslado el Centro de Gestión de Campus te proporcionará la carta de admisión.



Carné universitario

Para la obtención del carné universitario debes seguir las siguientes indicaciones dependiendo del Campus donde se impartirá el título en el que estás matriculado.

Elche

- **Dónde:** Planta baja del edificio La Galia
- **Cuando:** Del 17 al 31 de julio y del 4 al 29 de septiembre del 2017
- **Horario:** de 9:30 h a 13:30 h
- **Documentación:** DNI
- Lo obtendrás en el momento.

Sant Joan d'Alacant

- **Dónde:** Aula 6, en la 1 planta del edificio Francisco Javier Balmis
- **Cuando:** Del 17 al 31 de julio y del 4 al 29 de septiembre del 2017
- **Horario:** de 9:30 h a 13:30 h
- **Documentación:** DNI
- Lo obtendrás en el momento.

Orihuela

- **Dónde:** Centro de Gestión de Campus.
- **Horario:** de 9:00 h a 14:00 h
- **Documentación:** DNI
- Lo obtendrás en 24 horas

Altea

- **Dónde:** Centro de Gestión de Campus.
- **Horario:** de 9:00 h a 14:00 h
- **Documentación:** DNI
- Lo obtendrás en 24 horas



Becas, exenciones y bonificaciones

Familia numerosa o familia monoparental

- **Deducción:** Categoría general: 50% / Categoría especial (100%).
- **Documentación:** Título de familia numerosa actualizado (no es válido el carné individual salvo que conste el número de hijos de la familia). En el caso de familia monoparental el título o carné acreditativo.
- **Nota:** Si el título está en trámite se deberá acreditar y presentar en el Centro de Gestión de Campus antes del 31 de diciembre de 2017. En caso contrario no surtirá efectos en el curso académico 2017/2018.

Discapacidad, violencia de género o víctimas de terrorismo

- **Deducción:** discapacidad igual o superior al 33%: 100%. En el caso de violencia de género y víctimas de terrorismo: 100%.
- **Documentación:** Certificado de discapacidad expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. En el resto de los casos se deberá acreditar la documentación pertinente.

Matrícula de Honor en Bachillerato o Premio Extraordinario de Bachillerato

- **Deducción:** 100%.
- **Documentación:** Documentación acreditativa correspondiente.

BECAS

Importante

Convocatoria
Ministerio de
Educación:
información
aquí.

Convocatoria
Conselleria
de Educación:
Información
aquí.

Si tienes créditos reconocidos deberás ampliar la matrícula hasta 60 ECTS (en caso contrario la beca sólo cubrirá el importe de matrícula y la cuantía variable mínima).

La cuantía de la beca cubre el importe de los créditos que te hayas matriculado por 1ª vez. No contempla los créditos reconocidos.

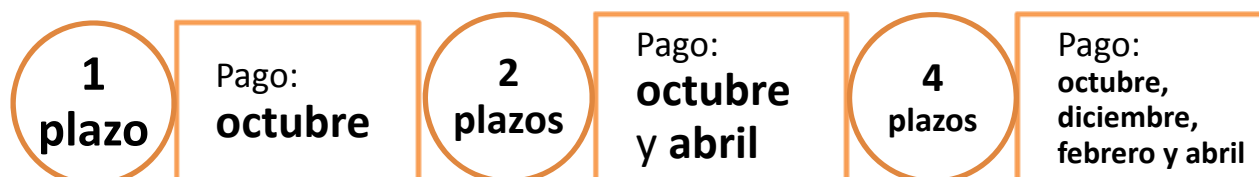
El período de reajuste de matrícula, si has obtenido reconocimiento de créditos, es del 8 al 19 de enero de 2018.



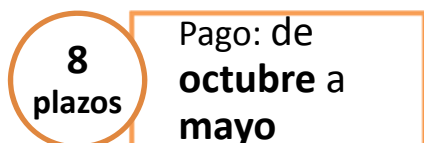
Formas de pago

Pago DOMICILIADO

El cargo de cada mensualidad se realizará el primer día hábil de cada mes.



- Si pides beca y se deniega antes del mes de marzo, te cambiaremos a “Pago domiciliado en 8 meses”, ello conllevará que puedas pagar cada mes hasta mayo proporcionalmente tu matrícula.
- En el caso de que se te deniegue la beca en los meses de abril a agosto te cambiaremos el modo de pago a un plazo en efectivo.



Si pides beca y se te deniega en los meses de mayo a agosto te cambiaremos el modo de pago a un plazo en efectivo.

Nota importante:

La elección de la domiciliación del pago conlleva la firma de un documento de autorización de la domiciliación (SEPA). Este documento estará accesible cuando formalices la matrícula. **Se debe aportar con el resto de la documentación.**

Si no se aportara se cambiará la forma de pago en “**Pago en efectivo**”.

Pago EN EFECTIVO

1

PAGO

**15 días desde la
fecha de matrícula.**

2

PAGOS

Primer recibo:

**15 días desde la
fecha de matrícula.**

Segundo recibo:

primera quincena
del mes de **abril**.



Progreso y permanencia en tus estudios

Requisitos

- El primer año que te matricules con nosotros **debes** superar como **mínimo 6 ECTS**.

Consecuencias del incumplimiento

- Sólo podrás realizar una nueva matrícula en el mismo título y en el mismo centro por una sola vez previa autorización del Rector ante la acreditación de una causa justificada.

Más información sobre el progreso y permanencia en la UMH

- Puedes acceder a la siguiente **web**.



Reconocimiento de créditos

1. Qué es el reconocimiento de créditos

- Puedes solicitar que se te reconozcan los créditos del plan de estudios que estás matriculado, mediante la acreditación de lo que esta expresado en el punto 2.

2. Qué puedo acreditar

- Asignaturas cursadas en otros títulos universitarios oficiales.
- Experiencia laboral y profesional.
- Estudios Superiores no Universitarios (por ejemplo los Ciclos Formativos de Grado Superior).
- Estudios Propios.

3. Cómo lo puedo solicitar

- Toda la información la puedes encontrar en la siguiente **web**.
- La solicitud se realizará **telemáticamente** a través de tu **acceso personalizado**.

Plazo de realizar la solicitud:

Desde el siguiente día de matrícula del estudiante hasta el 20 de septiembre de 2017.

- **Período de reajuste de matrícula:** del 25 al 29 de septiembre de 2017.
- **Período de ampliación de matrícula:** 8 al 19 de enero de 2018.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

En el caso de que el estudiante decida no continuar su estudio debe presentar un escrito anulando matrícula en el Centro de Gestión de Campus correspondiente, indicando la titulación y adjuntando fotocopia del DNI o NIE; o enviar un correo electrónico con el documento acreditativo de su identidad a matricula@umh.es.

Esta acción posibilitará que la plaza que el estudiante deja libre pueda ser ofertada a otra persona interesada.